

ACTA DE COMPROMISO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Acta N°

Arequipa, 20 de ENERO del 2015

En mi calidad de Presidente del Directorio, junto con los Miembros del Directorio conformado por el Vicepresidente y Señores Directores, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la ley 28716 – Ley de Control Interno de las entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las entidades del Estado. Para dicho fin, nos comprometemos a conformar un comité especial denominado Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Así mismo expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos sus colaboradores a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Arequipa a los 20 días del mes de ENERO de 2015



José Málaga Málaga
Presidente del Directorio



Jorge Cáceres Arce
Vicepresidente



Cesar Augusto Arriaga
Pacheco
Director



Diego Muñoz Najara Rodrigo
Director



Antonio Victor Morales
Gonzales
Director



Alberto Arredondo Polar
Director